



Comunicado de Prensa

CONDENADO RESPONSABLE DE AMENAZAS A PERIODISTAS JUAN PABLO LATORRE Y KATHERINE LEAL

Juez impuso 6 años y 8 meses de prisión. Esta es la cuarta y más alta condena en estos casos.

Bogotá, D.C., 12 de diciembre de 2019.

Respondiendo a la estrategia de priorización para investigar y judicializar las amenazas contra periodistas, implementada por la Fiscalía General de la Nación, el Juzgado Primero Penal del Circuito de Valledupar (Cesar) condenó a John René Gélvez Gélvez, alias de Orbitel, a una pena de 80 meses de prisión.

La Fiscalía 43 Especializada de la Dirección de Apoyo a la Investigación y Análisis contra la Criminalidad Organizada demostró que Gélvez fue responsable del delito de amenazas agravadas contra los periodistas Juan Pablo Latorre y Gina Katherine Leal.

En audiencia preparatoria, Gélvez aceptó que amenazó telefónicamente a los comunicadores desde el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Mediana Seguridad de Valledupar, donde permanece recluido.

Esta es la segunda condena contra 'Orbitel' por casos similares. La primera se dio en septiembre pasado y se relacionó con las amenazas al periodista Jorge Eduardo Espinosa Ahumada. En esa oportunidad le fue impuesta una pena de 53.33 meses de prisión.

Dos condenas más:

Otros dos casos, por amenazas, ya fueron resueltos. El primero se relaciona con las intimidaciones a los comunicadores Vanessa Latorre y el caricaturista Julio César



Comunicado de Prensa

González, más conocido como 'Matador'. Caso en el cual fue condenado Francisco Javier Andica Acevedo a 38 meses de prisión.

El segundo dio como resultado la condena contra Ivanovich Bastidas Jiménez a 37 meses de prisión, en calidad de cómplice por fraude procesal y amenazas contra un integrante de un movimiento político.

Sin embargo, esta es la más alta condena impuesta en los casos conocidos por el ente investigador.

Actualmente, continúan en etapa de juicio otros casos por intimidaciones a los comunicadores Claudia Gurisatti, Luis Carlos Vélez, María Jimena Duzán y Juanita Gómez, entre otros.

La Fiscalía General de la Nación hace pública esta información por razones de interés general.